



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

La Paz, 03 de marzo del 2021
TSE/ADJ N° 480/2021

Señores:

SCA HOTELES S.A.

Santa Cruz de la Sierra -Equipetrol Norte
Calle K N°279 UV:59 MZNO:54 Edf. Hotel Camino Real
Telf.:3423535-3431515
hotel@caminoreal.com.bo
La Paz - Bolivia

**Ref.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO
DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N° 184/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Formulario Único de Contratación, se le adjudica el proceso de contratación: **"SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN (DEPARTAMENTO 1)"**, por un Límite presupuestario de **Bs14.864,00 (Catorce mil ochocientos sesenta y cuatro 00/100 Bolivianos)**.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3 días hábiles** computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (NIT) válida y activa o solicitud de retención impositiva.
2. Fotocopia de Matrícula de Comercio FUNDEMPRESA o documento equivalente emitido por FUNDEMPRESA que indique que no corresponde la emisión de dicho Certificado.
3. Fotocopia del Poder General Amplio y suficiente del Representante Legal del proponente, con facultad para presentar propuestas y suscribir Contratos inscrito en el Registro de Comercio. Aquellas Empresas Unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este poder.
4. Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del Propietario o Representante Legal.
5. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con cuenta bancaria activa.
6. Certificaciones de no adeudo actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de la Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrado



C.c. Archivo
ECC/MCVN/JHGT/mtc.



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

en una de las AFP's adjuntar la certificación o nota que acredite emitida por (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).

7. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.


Evis Guzmán Céspedes
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN SUBLENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN (DEPARTAMENTO 1)

ADJUDICACIÓN:

PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el Formulario Único de Contratación; el servicio requerido es adjudicado a: <u>SCA HOTELES S.A.</u>	 Elvis Guzmán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION EN SUPLENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Por un importe total de: Bs14.864,00 Literal: Catorce mil ochocientos sesenta y cuatro 00/100 Bolivianos.	FECHA: 03/03/2021



Cc: Archivo
EGC/JCVN/JHGT/mtc.